

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LORACMA S.A., CELEBRADA EL 7 DE ABRIL DE 2017

En la parroquia satélite La Puntilla, cantón Samborondón, provincia del Guayas, a los siete días del mes de abril del año dos mil diecisiete, a las catorce horas con treinta minutos, en el local social de la compañía, ubicado en el kilómetro 1, de la vía La Puntilla – Samborondón, edificio Siena, primer piso, oficina número 9, se celebra Junta General Ordinaria Universal de accionistas de la compañía LORACMA S.A. Encontrándose presente el señor Andrés Antonio Hidalgo Jiménez, propietario de SETECIENTOS NOVENTA Y DOS (792) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una de ellas y la señora Cearia Teresa Jiménez Parra, propietaria de OCHO (8) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una de ellas, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de ochocientos dólares. Todas las acciones están pagadas en su totalidad y todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

Los accionistas en forma unánime declaran formalmente constituida la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y su Reglamento, en concordancia con el Art. 121 del mismo cuerpo de Ley. Así mismo en forma unánime deciden designar para que presida la Junta General Ordinaria Universal, al señor Andrés Hidalgo Jiménez y actúa como Secretaria, la señora Cearia Teresa Jiménez Parra.

El Presidente de la junta, pide que la Secretaria verifique el quórum. Constatado el Quórum legal y reglamentario, la secretaria elabora la lista asistentes, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 239 de la ley de Compañías. Cumplido lo anterior, el Secretario, deja constancia de que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito. El Presidente pide a la Secretaria, que ponga en consideración de los accionistas el siguiente orden del día a tratar:

“APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, INFORME DEL COMISARIO E INFORME DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016 DE LA COMPAÑÍA”

Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la Junta y la aprobación del orden del día, que les fue puesto a su consideración, por lo que el Presidente de la Junta, declaro legal y formalmente instalada la Junta General.

Acto seguido se procedió a conocer y resolver sobre el orden del día. Al efecto, la secretaria de la Junta, manifiesta a la sala, que han sido presentados los estados financieros de la compañía, correspondiente al año 2016, los mismos que ya han sido

puestos en conocimiento de los accionistas, así como también el informe del Comisario y el informe del Gerente General; por lo que corresponde a esta Junta conocer y resolver sobre los mismo.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, la señora Cearia Teresa Jiménez Parra, eleva a moción, que se aprueben los estados financieros de la compañía, correspondiente al año 2016, así como también el informe del Comisario y el informe del Gerente General. Hecho lo cual, el Presidente preguntó a la sala si existe alguna sugerencia sobre moción o si existe otra moción. Al no existir, otra moción o sugerencia sobre la ya planteada, el Presidente manifiesta que antes proceder a realizar la votación, la secretaria de cumplimiento a lo estipulado en el primer inciso del artículo 27 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas. La Secretaria toma la palabra y dice que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no está permitido proponer ninguna modificación a la moción. Hecho lo cual a la secretaria procedió a tomar la votación. Siendo aprobada por unanimidad de votos, por lo que se proclama que el resultado de la votación es de ochocientos votos a favor de la moción.

Una vez que ha sido sometida a consideración de la Junta, y luego de breves deliberaciones y de la aprobación de la moción por votación, la Junta por unanimidad resuelve; aprobar los estados financieros de la compañía, correspondientes al año 2016, así como también el informe del Comisario y el informe del Gerente General.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un receso para que la Secretaria de la Junta proceda a redactar el acta respectiva. Concluida, el Presidente da lectura, la misma que, cumplida, es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas de la compañía LORACMA S.A., que en señal de su conformidad, es firmada por todos, levantándose la sesión a las quince horas con treinta minutos.



Andrés Antonio Hidalgo Jiménez
Accionista



Andrés Antonio Hidalgo Jiménez
Presidente



Cearia Teresa Jiménez Parra
Accionista



Cearia Teresa Jiménez Parra
Secretaria de la Junta.